



Copa Rafael Quintero Rodrigo 2021

Septiembre 11 - Octubre 2 de 2021

Autoridad Organizadora
Salinas Yacht Club (SYC) & Clase Oceánica del Ecuador (COCEC)
Salinas, Ecuador

AVISO DE REGATA

[DP] Las siglas “[DP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por romper dicha regla, a discreción de la Comisión de Protestas, podrá ser menor a una descalificación.

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla del Aviso de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

1. REGLAS

1.1 Las regatas serán gobernadas por las reglas tal y como se definen en *El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021-2024*.

1.2 Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y todas sus enmiendas a noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte II del RRV.

1.3 Reglamentos y Regulaciones IMS y ORC vigentes.

1.4 El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer.

1.5 No regirán las prescripciones de la Autoridad Nacional.

1.6 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:

1.6.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: Entierra: cuando se ha izado el gallardete de Inteligencia del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”.

1.6.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro.

1.7 Regulaciones especiales para Regatas de Crucero (Offshore Special Regulations)

1.8 El idioma oficial es el español. Si existe conflicto entre idiomas, prevalece el texto escrito en el idioma original.

1.9 [SP] [NP] Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, el Salinas Yacht Club y la Autoridad Organizadora del campeonato. Cada competidor asumirá los costos asociados a dichos protocolos.

1.10 El Campeonato será válido con una (1) Regata completada. En el caso que las Autoridades

Nacionales y/o Provinciales dispongan alguna medida que impida la normal realización de una o más pruebas programadas detalladas en AR 5.1, las mismas serán anuladas y no podrán ser reprogramadas.

2. PUBLICIDAD

2.1 [SP] [NP] Las regulaciones del Código Publicidad WS serán aplicadas. Publicidad en barcos y competidores serán aceptadas.

2.2 [DP] [NP] De acuerdo con la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora en la obra muerta del casco, en el 25% del total de la eslora de cada banda medidos de proa a popa; en la botavara, en el 25% de ambas bandas medido desde la parte más a proa hacia popa; un gallardete en el estay de popa e izar en sus drizas banderas publicitarias mientras estén en puerto. Si se incumple esta regla, aplica la World Sailing Regulation 20.9.2

2.3 Los competidores, propietarios y sus invitados otorgan derechos y permisos absolutos a la Autoridad Organizadora para publicar, editar y transmitir cualquier fotografía, audio y video filmado de personas y barcos durante la duración del evento, a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, anuncios de televisión y radio, para fines editoriales o publicitarios o para ser utilizados en información de prensa.

2.4 La Autoridad Organizadora puede colocar a bordo de cada barco cámaras de video para uso oficial de producción de video y televisión.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 El torneo es abierto para todos los barcos oceánicos con un mínimo de 29 pies de eslora con certificado ORC Internacional 2021.

3.2 Es la intención de la Autoridad Organizadora dividir la flota en tres clases:

- Clase 500: barcos con GPH menor a 590
- Clase 600: barcos con GPH igual o mayor a 590
- General: Clase 500 & Clase 600

3.3 La Autoridad Organizadora podrá realizar cualquier cambio en la cantidad de series y la división por GPH dependiendo de la cantidad de barcos inscritos

3.4 Bajo los términos de la RRV 76.1 la Autoridad Organizadora se reserva el derecho a rechazar inscripciones. También se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Serie, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente

3.5 Todo barco deberá formalizar su inscripción, completando y enviando el formulario de inscripción, el cual se encuentra disponible en la página web del Salinas Yacht Club (www.salinasyachtclub.com) y/o a través del correo electrónico correspondiente: oceanicosyc@syc.org.ec

3.6 Se permiten inscripciones tardías. Todo barco que indique su intención de participar a través de correo electrónico, será considerado como inscrito en la Copa Rafael Quintero Rodrigo 2021.

3.7 [SP] Todo barco que se presente en la línea de partida de una prueba e indique a la Comisión de Regatas su participación, se considerará inscrito y deberá formalizar su inscripción cumpliendo con todos los requisitos establecidos antes de finalizar el tiempo límite para protestas del día. Una falla en cumplir esta instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en el resultado final del campeonato.

4. COSTOS

4.1 Todos los barcos que deseen participar en la Copa Rafael Quintero Rodrigo 2021 deberán estar al día con la cuota anual de la COCEC. Información sobre la cuota anual podrá ser solicitada a través del correo electrónico de la Clase Oceánica.

5. CALENDARIO DE EVENTOS

5.1 El programa de regatas es el siguiente:

<i>Día</i>	<i>Descripción</i>	<i>Recorridos</i>	<i>Horario</i>
Septiembre 11	Prueba #1 & #2	Barlo - Sota 8mn	13h00
Octubre 2	Pruebas #3	Circuito Ecuasal	13h00

6. MEDICIONES

6.1 Todos los barcos participantes deberán tener su certificado ORC Internacional vigente, firmado por su armador o persona a cargo, cuya copia deberá ser enviada a través de correo electrónico, hasta dos (02) horas antes de la señal de atención de la primera prueba del evento en la cual el barco decida participar y una nueva copia deberá ser enviada cada vez que dicho certificado sufra algún cambio. La Comisión de Regatas considerará como certificado ORC Internacional vigente la última copia con recepción de correo electrónico confirmada en la oficina de regatas

6.2 Todos los barcos participantes deberán cumplir con la regla 78.1 RRV durante la duración total del campeonato.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para todos los veleros en la página web oficial de la Clase Oceánica del Ecuador (www.cocec.org) y/o a través de su correo electrónico registrado en el Grupo COCEC, no más tarde de 24 horas antes de cada prueba. Cumpliendo las normas de bioseguridad y manteniendo el distanciamiento social, la Oficina de Marinería del SYC no contará con copias impresas de las Instrucciones de Regata.

8. SEDES

8.1 La sede será el Salinas Yacht Club.

9. LOS RECORRIDOS

9.1 Las Instrucciones de Regata brindarán información más detallada de los recorridos de cada prueba.

10. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

10.1 Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro. Esto modifica la regla 44.1RRV.

11. PUNTUACIÓN

11.1 El campeonato será válido con una (1) prueba disputada.

11.2 No habrá descartes.

11.3 La Comisión de Regatas intentará utilizar la opción de cálculo de resultados Recorrido Compuesto-viento implícito, cuando sea posible y se reserva el derecho de escoger cualquiera de los métodos que provee el sistema ORC Internacional para el Cálculo del Tiempo Corregido, que mejor se adapte a las condiciones reinantes de la cancha.

12. COMUNICACIONES RADIALES

12.1 [SP] [NP] Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los Canales 16, 18 USA y 23 USA.

12.2 Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del campeonato es el 23VHF.

13. PREMIOS

13.1 Se premiará de acuerdo con el siguiente esquema:

(a) Campeón, Vice-campeón y Tercer Lugar Copa Rafael Quintero Rodrigo 2021 – Clase 500

(b) Campeón, Vice-campeón y Tercer Lugar Copa Rafael Quintero Rodrigo 2021 – Clase 600

(c) Campeón Copa Rafael Quintero Rodrigo 2021 – Categoría General.

14. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DERESPONSABILIDAD

14.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver Regla 3 y 4 del RRV. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

15. INFORMACIÓNADICIONAL

15.1 Para más información, dirigirse a través del correo electrónico de la Clase Oceánica: oceanicosyc@syc.org.ec

WhatsApp Marinería: (+593) 99 806 9339

La Autoridad Organizadora
4– 09 – 2021